



---

**Convenio DIA-TWINS/ 4ª Reunión**

## **4ª Reunión de la mesa negociadora del Convenio DIA-TWINS**

Este **28 de Junio** de 2016 se reunió la mesa negociadora del Convenio Colectivo de **Dia – Twins**. Después de analizar los temas tratados en los días **16 y 17** de junio, la parte social consensuamos nuestra respuesta conjunta a la empresa con los temas pendientes dando por cerrados los acuerdos informados en el comunicado anterior.

Respecto de los temas sin acuerdo manifestamos lo siguiente.

- Mantenemos nuestra negativa abordar la inclusión de la jornada irregular en los almacenes.
- Seguimos planteando un incremento salarial no inferior al 1% para este año y con una cláusula de revisión salarial por pactar.
- Ante la propuesta de reducción de módulos salariales, seguimos manteniendo la propuesta de abordar el tema en ambas direcciones, buscando un punto de confluencia de los mismos y la inclusión de los almacenes de Mallén y Villanubla.
- Volvemos a manifestar la importancia de conseguir un **protocolo de actuación en franquicias y externalizaciones** que **garanticen el empleo** que ya entregamos en la última reunión.

Después de un receso la empresa nos realizó una propuesta definitiva de cierre de convenio en los siguientes términos:

- Retirar su propuesta de jornada irregular para los almacenes y de reducción de módulos salariales.
- No creen conveniente firmar ningún protocolo de franquicias y externalizaciones.
- Proponen los siguientes incrementos salariales sin cláusula de revisión salarial.  
**2016** incremento del **0.5%** - **2017** incremento del **0.6%** - **2018** incremento del **0.7%**

Aun reconociendo un gran avance en lo referente a la retirada de la jornada irregular para los almacenes y de reducción de módulos salariales, y después de un intenso debate nosotros hicimos el siguiente planteamiento a la empresa.

- **Un incremento salarial del 2.5% a distribuir en los próximos tres años de vigencia del convenio, con cláusula de revisión salarial del convenio actual.**
- **La firma de un protocolo de franquicias en términos estrictamente legales.**
- **Pendientes de revisar diferentes modificaciones realizadas en el último texto que se nos entrega.**

Ante la posibilidad de darnos respuesta a esta última propuesta hemos convocado una próxima reunión para el día **7 de julio de 2016** donde la empresa nos concretara si existe posibilidad de acercamiento.

**Seguiremos informando puntualmente.**

